

RESOLUCIÓN N° 54 / 2019.
REF: ROLES 3399-192
Resolución Rectificatoria del Permiso de Edificación
N° 61 de fecha 11.06.2015

VISTOS:

- 1. Los antecedentes de la Solicitud de Permiso de Edificación ingresada al expediente PE-394-14 de fecha 11.06.2015, suscrita por los arquitectos Gustavo Orfali M. y Gustavo Escalante A., para la propiedad ubicada en Calle Río Imperial N° 208 en Villa Aconcagua de la comuna de Concón.
- 2. El Permiso de Edificación N°61 de fecha 11.06.2015 de Director de Obras de Concón.
- 3. La carta de la propietaria, doña Maria Eugenia Espinola Schmidt, de fecha 04.02.2019.
- 4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

- 1. **RECTIFICAR**, el Punto 5.- del Resuelvo, al respecto da la Individualización del Propietario, del Permiso de Edificación N°61 de fecha 11.06.2015, de Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Concón en el siguiente sentido:

DICE:

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
MARIA EUGENIA ESPINOLA SCHMIDT	

DEBE DECIR:

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA EUGENIA ESPINOLA SCHMIDT	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

- 2. **ESTABLECER**, que el Permiso de Edificación N° 61 de fecha 11.06.2015, de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación destacada introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 28.02.2019

JELZ/LEG/leg.

- Interesado
- Expediente Técnico N° PE-394/2014
- Archivo Correlativo
- (ING. DOM 201900332).

